

Después de varios días el CNE decidió que el referendo revocatorio se realice el 15 de agosto, de modo automatizado y sin auditoría en caliente.

Las modificaciones de la Ley del TSJ apuntarían a que algunas decisiones sean aprobadas por una mayoría simple y no cualificada.

Es condenable que se pretenda criminalizar las opiniones y opciones políticas de los periodistas.



Reparos y referendos

Después de muchos meandros y deltas se realizaron los reparos para los referendos revocatorios en dos etapas. Los relativos a los solicitados principalmente por el oficialismo tuvieron lugar con paz y sosiego entre el 21 y el 23 de mayo. Su resultado fue que nueve diputados tienen activado el referéndum revocatorio.

Posteriormente desde el viernes 28 al domingo 30 de mayo, varios centenares de miles de personas fueron a reparar su firma, demandando la realización de un revocatorio presidencial. No faltaron, en este caso, acusaciones de entorpecimientos de las acciones de los reparantes. También era una oportunidad para “retractarse voluntariamente”. La jornada dio como resultado la consecución del mínimo de firmas requerido para la convocatoria del referendo presidencial. Participaron 400 observadores internacionales y 2.600 voluntarios en las jornadas democráticas para convocar el revocatorio presidencial.

Sectores de posiciones extremas afectos al oficialismo salpicaron las jornadas reparadoras con focalizados actos violentos, en los que se incluyeron ataques a medios de comunicación, audiovisuales e impresos y quema de camiones en dos vías de circulación al oeste de la ciudad capital.

Lo que hay que resaltar es que salió derrotada la tesis, esgrimida por los sectores más radicalizados de ambos bandos, de utilizar la violencia y las trampas; prevaleció el sentido de la correcta política para conservar la opción democrática vigente, y en eso se han dado la mano los dos sectores en pugna.

Después de varios días el CNE decidió que el referendo revocatorio se realice el 15 de agosto, de modo automatizado y sin auditoría en caliente. Ello ha sido protestado por la oposición, ya que la fecha acordada era el 8 de agosto con el fin de evitar el solapamiento con el 19 de agosto, fecha en que se activaría la no pertinencia constitucional de una nueva elección presidencial, en caso que el mandato presidencial sea revocado. Ello ha dado pie a declaraciones donde se expresa que la suspensión del presidente nace el día del referendo y no el día en que se proclaman los resultados, caso de ser negativos para el presidente.

La negativa a un proceso manual y a una auditoría en caliente pone en guardia a la oposición ante un eventual fraude electoral. El Vicepresidente Ezequiel Zamora ha dado declaraciones polémicas en contra de otros rectores, particularmente contra Jorge Rodríguez, por formas de comportamiento internos, particularmente por las amenazas de despidos contra funcionarios del CNE. Según Zamora se prepara un fraude elec-



Reparos, revocatorios y confrontaciones

toral desde el propio CNE. Sin embargo todo ello podría tener nuevos desarrollos.

Sancionada Ley del TSJ

En horas de la noche del 18/05/04, sólo con los votos de la bancada oficialista, fue sancionada la Ley del TSJ. La oposición denunció que, después de su aprobación en plenaria, se habían efectuado 30 modificaciones en la comisión respectiva dominada por el Bloque del Cambio, produciendo alteraciones sustanciales, las cuales ampliarían las competencias de la sala constitucional, restando potestad a la sala electoral y a la sala plena. Las modificaciones apuntarían a que algunas decisiones sean aprobadas por una mayoría simple y no cualificada. Diversos recursos se han introducido sobre esta ley ante el TSJ. Particularmente importante es el introducido por decanos, directores de las universidades y connotados miembros del foro legal.

En cada brazo un fusil.

En una concurrida concentración convocada por el oficialismo en la avenida Bolívar de Caracas, el 16/05/04, en rechazo del paramilitarismo, el presidente Chávez, declaró que "cada ciudadano debe considerarse un soldado".

Una semana después, el presidente de la Conferencia Episcopal

Venezolana, monseñor Baltasar Porras, emitió unas declaraciones en las cuales afirmó que la "... razón de ser de las armas está en la FAN y la organización de seguridad de parte del Estado para defenderse del ataque de la delincuencia". Insistió en que debe buscarse una solución pacífica al conflicto que vive el país; además, la violencia es contraria a la condición humana y al espíritu cristiano.

Provea, organización de gran prestigio por su trabajo sin parcialidades en la defensa de los derechos humanos, ha señalado que "nosotros no vemos con buenos ojos que se arme a la gente, sobre todo cuando revisas las cifras de muertos diariamente... mientras más armas haya, más posibilidades hay de que se incremente el número de fallecidos".

En el mismo discurso Chávez enunció la reorganización y aumento de la reserva militar y de los integrantes de la FAN, así como un incremento de 20 mil millones de Bs. para fortalecer el componente militar de la nación, la creación de un teatro de operaciones en el centro del país y la adquisición de material bélico.

El 27/05/04, en horas de la madrugada estalló una granada fragmentaria a pocos metros de la fachada principal de un templo mormón, ubicado en Valencia. En el lugar fueron encontrados unos panfletos firmados por el consejo

mayor del Ejército del Pueblo en Armas. Parte del mensaje señalaba la decisión de actuar contra los intereses del imperialismo yanqui (sic) por su intromisión en los asuntos internos. Consideran que ha llegado la hora de actuar por encima de la palabra. El panfleto concluye haciendo un llamado al pueblo a unirse "en la acción y el pensamiento internacionalista contra todos los focos y factores de intervención de sus enemigos externos e internos, es armar al pueblo (sic) con ardiente necesidad de armarse para luchar y vencer"

Xenofobia ideológica

La diputada Iris Varela, representante de la bancada oficialista, promovió sin éxito en la Asamblea Nacional una moción tendiente a revocar la nacionalidad a periodistas, por estar identificados con el bando opositor al gobierno. Es condenable que se pretenda criminalizar las opiniones y opciones políticas de los periodistas. Cosa que constituye una seria violación a los derechos civiles y políticos de esas personas. Por lo demás con esta actitud se intenta romper con una tradición de una sociedad abierta, plural, que siempre ofreció a los extranjeros un lugar reconociendo los diversos aportes que ellos hacían a la comunidad que siempre les brindó acogida. No olvidamos que durante el oprobioso

gobierno de Fujimori, en el Perú, cuando se le revocó la nacionalidad al empresario de origen israelí Baruv Bronstein, accionista mayoritario de un canal de televisión, por denunciar los desmanes autoritarios y las corruptelas del presidente de turno, la CIDH, emitió una condena por tal actuación.

Los paramilitares pica y se extiende

Luego de fuertes declaraciones presidenciales sobre la cierta responsabilidad del jefe del gobierno colombiano en el caso de los paramilitares, y después de una entrevista con la canciller Carolina Barco, el presidente Chávez admitió que el gobierno neogranadino no tuvo injerencia en el asunto. Preocupan los continuos desaciertos de la política exterior venezolana.

El vicepresidente José Vicente Rangel, en una presentación ante el cuerpo diplomático "sobre toda la situación del país: política, económica, social y paramilitar" mostró documentos y fotografías sobre las actuaciones de paramilitares en Venezuela. En dicha presentación se exhibieron fotos de cadáveres hallados en los alrededores de la finca Daktari, asunto que incomodó a la embajadora de Colombia, por el exceso de detalles. Por su parte el embajador de Estados Unidos, Charles Shapiro declaró "... obviamente, no fueron boy scouts ni vinieron para un camping... alguien organizó a ese grupo. Llegaron aquí. Alguien les pagó."

Por otra parte, la Fiscalía colombiana dijo que dispone de evidencias que prueban el reclutamiento de paramilitares que luego son trasladados a Venezuela y la infiltración de fichas de estos grupos en los servicios de inteligencia de la ciudad de Cúcuta. Las pruebas consistirían en grabaciones de interceptaciones de conversaciones telefónicas entre mandos paramilitares de Cúcuta, en las cuales se reseñan las operaciones que cumplen esos grupos en la frontera y en territorio venezolano.

El 27/05/04 fueron repatriados a Colombia, los nuevos adolescentes, entre 14 y 17 años, apresados con el grupo de paramilitares.

Creemos que es muy ejemplarizante la actitud gubernamental de no mantener en prisión a nueve niños y adolescentes capturados en el grupo paramilitar de El Hatillo y devolverlos a su país de origen sin cargos penales. Debemos cerrar filas en torno a repudiar con fuerza el alistamiento de niños en agrupaciones armadas. Los niños no son para la guerra.

Aumento salarial y canasta alimentaria normativa.

Mediante el decreto presidencial No. 2.902, aparecido en Gaceta Oficial de fecha 30/04/04, se aumentó el salario mínimo en un 30% de modo fraccionado: 20% desde el 1° de mayo y 10% adicional el 1° de agosto sobre la base del salario devengado en la fecha del decreto. Por ello el aumento desde agosto es del 30%. De este modo el salario mínimo urbano el 1° de mayo pasó a ser de 296.524,80 bolívares y el primero de agosto a 321.235,20. Si la empresa tiene menos de 20 trabajadores la remuneración es de 271.814,40 y 294.465,60 respectivamente. En el caso de los trabajadores rurales el mínimo se ubicaría en 266.872,32, para ser luego elevado a 289.111,70. Para los adolescentes trabajadores y aprendices su salario mínimo en mayo es de 222.393,60 y el 1° de agosto 240.926,40.

Por otra parte, el costo de la canasta alimentaria normativa, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) se ubicó en 312.938,79. No hay que ser adivino para concluir que a finales de año el salario mínimo no alcanzará para cubrir el costo de la canasta alimentaria normativa. Pero la situación se empeora si se mira a la luz de los datos del Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA), ya que éste ubica el costo de la canasta de alimentos en 474.352 bolívares.

Gasto Público

Durante el primer trimestre del año en curso, el gasto público ha aumentado un 104,4 % con respecto al mismo periodo del pasado año. El 76,9% del total corresponde a gastos operacionales del Eje-

cutivo nacional, como pago de remuneraciones y pensiones, transferencias a estados y municipios, intereses de la deuda pública y al financiamiento de las misiones promovidas desde la presidencia, mientras el restante 23,1% corresponde a la amortización de endeudamiento o cancelación de los títulos y letras del Tesoro vencidas. Aumenta el gasto público en todos los niveles del Estado, pero ello no implica que se resuelvan de manera planificada los grandes problemas estructurales de la sociedad venezolana.

Dependencia petrolera

Para el 15/05/04 el precio promedio de la cesta de crudo alcanzó niveles similares a los de 1982. El promedio de 34,43 dólares por barril, implica que el gobierno de turno tendrá amplios márgenes de maniobra en el terreno económico, y refuerza una tendencia de aumentar el gasto público con fines de mantenerse en el poder, sin estructurar un plan económico consistente, que permita enrumbarnos hacia una economía productiva. El elevado superávit en el comercio exterior, no es reflejo de una diversificación de la economía, sino una mayor dependencia de la extracción petrolera.

En la calle

En el área metropolitana de Caracas, existen 1.082 niños que viven, trabajan y transitan en las calles, avenidas y autopistas. Los datos se obtuvieron mediante un conteo por observación en diferentes municipios de la ciudad capital. El 65,8% de estos niños se encuentran en el municipio Libertador y 34,2% están distribuidos en Baruta, Chacao y Sucre.